

Medellín, 8 de junio de 2022

Señor  
**RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS** Vicerrector Administrativo  
Medellín, Antioquia

**Referencia** Invitación a cotizar DIF-034-2022

**Objeto:** Suministro y administración a su cargo y riesgo con perfil definido por la Universidad de Antioquia, de nueve (9) personas requeridas para realizar actividades de mantenimiento y restauración de la carpintería de la fachada interna del Edificio de Bioquímica de la Facultad de Medicina, mediante la modalidad de contrato laboral

**Asunto** Evaluación Propuestas Invitación a cotizar DIF-034-2022

Respetado Vicerrector:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designada mediante oficio del día 31 de mayo de 2022, presento a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 y la Resolución Rectoral 40631 de 2015.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

**1. Antecedentes:**

El 3 de mayo de 2022 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de menor cuantía y se procedió conforme el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 y la Resolución Rectoral 40631 de 2015 (reglamentarias del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 6 de mayo de 2022 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000923131 por valor de \$140.468.143 (CIENTO CUARENTA MILLONES CUATRICIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/L).

El 11 de mayo se dio apertura y publicación en el portal de la Universidad <https://n9.cl/1mva9>

El 17 de mayo de 2022, se realizó la reunión técnica virtual opcional en el proceso de la referencia.



Dentro del periodo de Solicitudes de modificaciones, aclaraciones o precisiones, no se presentaron.

El 27 de mayo de 2022, a las 11:00 horas, se cerró la invitación y se recibió una (1) propuesta comercial.

El 27 de mayo de 2022, a las 11:01 horas, se realizó videoconferencia por Google Meet, enlace [meet.google.com/qzf-zvuj-mrb](https://meet.google.com/qzf-zvuj-mrb) para la apertura de las propuestas digitales:

*Tabla 1, Propuesta comercial recibida*

Nombre	Nit	Representante Legal	Nº Póliza	Costo Directo	Administración	Costo Total
Corporación Interuniversitaria de Servicios (CIS)	811.003.209-8	Juan Alberto Gallego Botero	14179773	125.317.280	7.331.061	132.648.344

## 2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la Comisión Evaluadora, presenta el siguiente informe:

### 2.1 Requisitos jurídicos

#### 2.1.1 Proponentes habilitados

Se pudo verificar que los siguientes Proponentes CUMPLEN con los requisitos jurídicos habilitantes:

*Tabla 2, Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos*

NRO	OFERENTE	ESTATUS
1	Corporación Interuniversitaria de Servicios (CI).	H

Del informe de revisión jurídica del 2 de junio: *La Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS identificada con NIT 811.003.209-8, cumple con lo establecido en el numeral 5.1 requisitos jurídicos de los términos de referencia de la Invitación Pública DIF-034-2022, publicados el día 11 de mayo; por lo anterior, puede continuar con el proceso de evaluación desde el punto de vista jurídico y de conformidad con la verificación realizada a los documentos y sus anexos, como se refleja en el cuadro en excel adjunto, son hábiles jurídicamente.*

### 2.2 Requisitos de experiencia:

La Universidad estableció los siguientes requisitos en la invitación:

#### 2.2.1. Requisitos

La presente invitación busca convocar a personas jurídicas, especializadas en la contratación de personal.



Se aceptarán sólo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) certificados de contratos ejecutados cuyo objeto sea o dentro de su alcance incluya la intermediación laboral relacionados con el objeto contractual del presente documento y cuya sumatoria sea mayor a cinco (5) veces el presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

$$\frac{\Sigma (\text{Del valor total de hasta 5 contratos en SMMLV})}{(\text{Valor del presupuesto total oficial en SMMLV de 2022})} > 5$$

Requisitos de experiencia específica del personal:

Con la propuesta deben entregar la relación del personal Anexo 5, con su hoja de vida que incluya los certificados que acrediten la experiencia específica solicitada en el cuadro

### 2.2.3 Proponentes habilitados:

A continuación, se muestra, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumple con los requisitos de Experiencia General y específica:

*Tabla N°3, Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia*

NRO	OFERENTE	ESTATUS
1	Corporación Interuniversitaria de Servicios (CIS).	H

### 2.3 Requisitos comerciales:

#### 2.3.1 Proponentes habilitados:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció que los siguientes proponentes, cumple los requerimientos citados en la invitación a cotizar:

*Tabla N°4 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales.*

NRO	OFERENTE	ESTATUS
1	Corporación Interuniversitaria de Servicios (CIS).	H

## 3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS

### 3.1 Propuestas habilitadas para ser evaluadas:

Una vez revisados los requisitos jurídicos, de experiencia y comerciales, las propuestas habilitadas para continuar con la evaluación en la (FASE 2) son:

*Tabla 5, Proponente Habilitado – FASE 2*

NRO	OFERENTE	ESTATUS
1	Corporación Interuniversitaria de Servicios (CIS).	H



#### 4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El único criterio para CALIFICAR las Propuestas Comerciales será el ECONÓMICO (valor total antes de Iva y el porcentaje de administración), para un total de 200 puntos máximo, discriminados así:

##### **Fórmula de Menor Valor antes de IVA (100 puntos):**

$$P_{ij} = \left[ 100 * \left( \frac{V_{min}}{V_{ij}} \right) \right]$$

Donde:

$V_{min}$  = Menor valor del ítem a evaluar en las ofertas habilitadas.

$V_{ij}$  = Valor unitario del ítem a evaluar, sin decimales de cada una de las ofertas habilitadas.

$i$  = Número de ofertas a evaluar habilitadas.

$j$  = propuesta a evaluar

##### **Fórmula de Menor del porcentaje (%) de administración (100 puntos):**

$$P_{ij} = \left[ 100 * \left( \frac{V_{min\%}}{V_{ij}} \right) \right]$$

Donde:

$V_{min\%}$  = Menor valor del porcentaje (%) de administración a evaluar en las ofertas habilitadas.

$V_{ij}$  = Valor unitario del porcentaje (%) de administración a evaluar, con dos (2) decimales de cada una de las ofertas habilitadas.

$i$  = Número de ofertas a evaluar habilitadas.

$j$  = propuesta a evaluar

#### **4.1 Asignación de Puntaje: Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, se tiene los siguientes resultados:**

De acuerdo a lo que se estableció en la invitación, *Si se presente un solo oferente, se le asignará el total del puntaje, es decir 200 puntos.*

*Tabla 6, evaluación de propuestas económicas y asignación de puntaje*

NRO	OFERENTE	PUNTAJE
1	Corporación Interuniversitaria de Servicios (CIS).	<b>200 puntos</b>

#### **CONCLUSIONES**

1. Se recibió una (a) propuesta comercial.



2. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por el proponente Corporación Interuniversitaria de Servicios (CIS), de quién el señor Juan Alberto Gallego Botero es el Representante Legal, obtuvo el mayor puntaje (200 puntos), de acuerdo con el método de evaluación y cumple con todos los requisitos jurídicos, de experiencia, financieros y comerciales. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de prestación de servicios de Consultoría a demanda hasta agotar recursos con este proponente, por valor de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$132.648.345), en este valor se incluye IVA y todos los gastos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

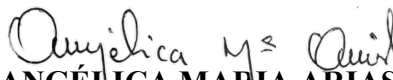
Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar por los mismos medios en los que se informó la invitación, medio electrónico, los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 6 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.



Se entregan los siguientes documentos para que sirvan de prueba y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP con número 1000923131 por valor de \$140.468.143 (CIENTO CUARENTA MILLONES CUATRICIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/L).
- Una (1) propuesta comercial (digital) recibida.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Revisión de requisitos jurídicos, comerciales y económicos (Formato Excel)

Con lo anterior, doy por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

  
**ANGÉLICA MARIA ARIAS LOZA**  
 Ingeniera Civil  
 División de Infraestructura

ASUNTO	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa, Profesional Especializado 2	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno, Jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		